



Guadalajara, Jalisco a 10 de Mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Mediante el presente y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 1 fracc. IV, 3, 8 fracción III, 13, y 63, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Artículos 1, 2, 22 fracción III del Reglamento de la Ley antes citada, así como lo previsto en los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, se CONVOCA a los proveedores interesados, a participar en el **concurso por invitación a por lo menos 03 proveedores número 01/2016 Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2015 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.**

Derivado de lo anterior se les invita a presentarse el día viernes 13 de mayo de 2016, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, ubicadas en la Carretera Libre a Zapotlanejo, kilómetro 17.5, Puente Grande, Tonalá, Jalisco, código postal 45420; en la cual deberá acreditarse como empresa autorizada para Dictaminar Estados Financieros, inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, para tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Original y copia de la Carta en papel membretado firmada por el representante legal de la empresa, acreditando a la persona que entregará la documentación de la misma, en el caso de que la misma sea distinta al representante legal.
- b) Original y copia de la identificación oficial de la persona que entregará la documentación.
- c) Original y copia del documento que acredita, la representación legal de la empresa, subrayando en el mismo los datos principales del representante legal.
- d) Original y copia de la identificación oficial del representante legal.
- e) Original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes de la empresa participante.
- f) Original y copia del registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco (opcional para concursar y obligatorio en el caso de que sea adjudicado).
- g) Carta en papel membretado de la empresa firmada por el representante legal, en donde al manifestar el documento con el cual se acredita como tal, deberá incluirse el siguiente texto: "manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias, tanto a mí, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el



Fiscalía
General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



INJALRESO

- que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del gobierno del Estado”.
- h) Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales que acudan al acto de acreditación, como a los actos de presentación y apertura de propuestas, deberán acreditar su representación presentando identificación vigente con validez oficial, como son pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector o cartilla de servicio militar.

Los originales o copias certificadas una vez cotejadas, serán devueltos a los proveedores, quedando las copias en poder de la Industria.

Las empresas que se hayan acreditado satisfactoriamente, presentando toda la documentación que les fue solicitada en las presentes bases, recibirán un pase para poder participar en la segunda etapa, correspondiente a la entrega de los sobres con las propuestas técnicas y las económicas respectivamente.

ATENTAMENTE

Edith Rivera Gil

LIC. EDITH RIVERA GIL

DIRECTORA GENERAL

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL